

Nombre del club N.º del usuario ID de MC

DATOS PERSONALES

ID personal Fecha de nacimiento Género Mujer Hombre

Nombre Número de teléfono:

Apellido Código postal

Dirección Contacto de emergencia:

Ciudad EPS:

Correo electrónico Numero de teléfono

CONDICIONES DE AFILIACIÓN

Plan de pago <input type="text"/>	Pagos puntuales		Pagos recurrentes	
	Pago por adelantado	<input type="text"/>	Afiliación	<input type="text"/>
	Prorrata	<input type="text"/>		
	Cuota única de iniciación	<input type="text"/>		
	Resumen	<input type="text"/>	Resumen	<input type="text"/>

Fecha de inicio

Cargo del período

Disponibilidad

Forma de pago

TARJETA DE CRÉDITO

Nombre del titular de la tarjeta

Tipo de tarjeta de crédito Fecha de caducidad

Número de la tarjeta de crédito

Ruego que se cargue en la tarjeta de crédito mencionada anteriormente la cantidad de:

Cargo mensual Fecha del primer cargo

Firma del titular de la tarjeta/titular de la cuenta

DECLARACIÓN

Estipulaciones especiales

Mediante la firma de este documento el Socio declara entender y aceptar:

- El Reglamento de Operación de F24S y que el incumplimiento del mismo podrá dar lugar a la cancelación de la afiliación por parte de F24S.
- Que cuando entrene entre las 22.00 y las 8:00 horas, se obliga a tener consideración especial con los vecinos y en general con las personas que se encuentren en los alrededores de las instalaciones de F24S, lo cual incluye, por ejemplo, mantener un tono de conversación suave, y no botar pesas sin acompañarlas con el movimiento. Igualmente, tendrá la misma consideración con los vecinos cuando abandone las instalaciones.
- Que con la suscripción del presente documento autoriza el registro de su huella dactilar y entiende que la misma se utilizará para registrar su entrada y salida de las instalaciones de F24S.
- Que es consciente de la existencia de cámaras de vigilancia y circuito cerrado de televisión en las instalaciones de F24S; que esta de acuerdo con las mismas y que autoriza el envío de las videograbaciones que de allí se deriven con destino a la policía o a cualquier autoridad judicial o administrativa en caso de requerirse.
- Que los vigilantes de seguridad ó personal de F24S podrán llevar a cabo controles de afiliación cuando lo estimen oportuno. Por lo tanto, se compromete a portar su tarjeta de afiliación en un lugar visible, en todo momento.
- Que permitir la entrada o salida de las instalaciones de personas diferentes del Socio acarreará cancelación inmediata de su afiliación. De igual forma, que en caso de presentarse una situación de emergencia llamará a la línea de ayuda.
- Que el uso de sustancias prohibidas, tales como pero sin limitarse a esteroides anabólicos, está totalmente prohibido en todas las instalaciones de F24S y acarreará la suspensión inmediata de la afiliación.
- Que mediante la suscripción del presente documento autoriza a F24S a utilizar sus datos personales de acuerdo a lo previsto en la §14 del Reglamento F24S.
- Que la cancelación de la afiliación contratada bajo la modalidad *mes a mes* requiere siempre como mínimo de un preaviso de dos (2) meses. La cancelación de la afiliación la deberá hacer el Socio mediante el envío de un correo electrónico a info@f24s.co. El socio recibirá la confirmación de la cancelación a través de correo electrónico o en físico en las instalaciones del gimnasio.
- Que ha sido informado de las condiciones de pagos recurrentes y/o débito automático con tarjeta y las acepta. Así mismo, declara reconocer y aceptar que en aquellos eventos en donde no hayan recursos suficientes disponibles en su cuenta o si no ha autorizado a su entidad bancaria para el pago recurrente y/o débito automático, F24S enviará un recordatorio, que puede dar lugar al cobro de cargos adicionales. Si el pago sigue sin hacerse efectivo, la factura quedará en mora y su acceso al gimnasio quedará bloqueado hasta que se efectuó el pago.

Firma del socio

Fecha de suscripción

TERMINOS Y CONDICIONES DE AFILIACIÓN.

§ 1. Afiliación

- La afiliación a F24S es personal.
- La tarjeta de membresía es personal e intransferible. En caso de evidenciar una situación donde se incumple esta condición F24S esta en la facultad de cancelar la suscripción sin que haya lugar a la devolución de dinero o a ningún tipo de contraprestación por parte de F24S.
- La edad mínima para suscribir el contrato de afiliación es de 18 años.
- Las reglas de entrenamiento y de conducta se aplican a los gimnasios de Fitness24Seven Colombia S.A.S., Fitness24Seven AB, Fitness24Seven-Lund AB, Fitness24Seven AS, Fitness24Seven Oy y Fitness24Seven Sp. z o.o.
- F24S maneja una afiliación ordinaria la cual permite al Socio acceder a las instalaciones del gimnasio durante los siguientes horarios de atención: 24 horas. No obstante, F24S se reserva el derecho de modificar o cambiar dichos horarios en cualquier momento.
- Todas las circulares, avisos y notificaciones publicadas en las Sedes de F24S, en la página web o redes sociales de F24S hacen parte integral del presente Reglamento. El incumplimiento parcial o total de algunas de las obligaciones por parte del afiliado facultará a F24S para terminar la afiliación de manera inmediata, sin lugar a ninguna clase de indemnización o sanción.

§2. Tarjeta de afiliación y datos de contacto:

- El afiliado deberá portar y registrar su tarjeta de afiliación durante la visita y estadía en las instalaciones de F24S, de no ser así, F24S estará facultado para negar su ingreso a las instalaciones.
- En caso de pérdida o deterioro de la tarjeta de afiliación, el Socio deberá informar inmediatamente la situación en la recepción de la Sede del Gimnasio a la que asiste para que se inicie el trámite de expedición de una nueva tarjeta la cual tendrá un costo de \$29.000 pesos, este valor correrá por cuenta del Socio y podrá ser actualizado de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor.- IPC.
- Así mismo, el Socio se encuentra obligado a informar a F24S sobre los cambios en sus datos de contacto, tales como: dirección, número de contacto, email, entidad prestadora de salud o cualquier otro dato proporcionado.
- En caso de identificar y/o detectar que un usuario diferente al Socio porta la tarjeta, se efectuará el bloqueo y retención inmediato de la misma y se procederá con la cancelación de la suscripción inmediatamente.

§3. Valor.

El valor de la suscripción dependerá del plan elegido por el Socio. El valor de la suscripción incluye los impuestos aplicables teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios contratados. F4S se reserva el derecho de realizar modificaciones o ajustes a los valores de manera unilateral y sin contar con el consentimiento del afiliado.

§4. Pago

La forma de pago de la suscripción podrá ser:

- **Pago directo:** El Socio podrá realizar el pago directamente en la sede que elija para realizar su afiliación
- **Pago Recurrente:** El Socio podrá realizar el pago bajo la modalidad de pago recurrente con tarjeta de crédito y/o debito automático de su cuenta de ahorros o corriente. En estos casos, el Socio deberá cancelar el valor de la cuota inicial y la cuota de entrenamiento del primer mes al momento de la suscripción. Posteriormente, los pagos se realizarán conforme a lo indicado por el Socio, esto es, realizando el cargo de la mensualidad a su tarjeta de crédito o debitando el valor de la misma de su cuenta de ahorros o corriente y se le enviará la factura a la dirección de correo electrónico que haya registrado al momento de la inscripción. El Socio deberá proporcionar a F24S el número de tarjeta de crédito, fecha de vencimiento y código de verificación para que efectúe los cobros recurrentes a futuro. La tarjeta deberá ser presentada de manera física junto con el documento de identificación respectivo del tarjetahabiente. Es obligación del Afiliado asegurarse de tener fondos suficientes en su tarjeta de crédito registrada en la fecha de vencimiento indicada, para que sea posible efectuar el retiro de la cuota mensual acordada. El Afiliado acepta también que la autorización para la tarjeta de crédito se mantendrá vigente durante todo el tiempo que, de acuerdo con el contrato, dure la afiliación.

El Socio se compromete a informar de manera oportuna cualquier cambio en su tarjeta de crédito (fecha de expiración, número de tarjeta, código de verificación). Sólo las tarjetas de crédito personales y las cuentas de ahorros y corrientes personales podrán formalizar contratos con pagos bajo esta modalidad. Las tarjetas corporativas, pre-pagadas y virtuales no se aceptarán para la modalidad de *pago recurrente*. Habrá dos (2) intentos de cobro, el primero el primer día de cada mes y el segundo - cuando no haya sido posible realizar el pago en el primer intento- el día quince (15) de cada mes.

Si no fuera posible cargar la cuota en la fecha de vencimiento acordada, F24S bloqueará y suspenderá el derecho del Socio a acceder al gimnasio hasta que sea efectuado el referido pago. El bloqueo del acceso como consecuencia de una factura no pagada no equivale a una congelación o a una cancelación del plan o contrato. Por lo tanto, F24S continuará cargando la cuota mensual durante el plazo convenido.

Las suscripciones realizadas bajo campañas promocionales que se cancelen mediante la modalidad de *Pago Recurrente* cambiarán automáticamente al cabo de doce (12) meses y pasarán a tener el precio regular vigente.

Cuando el Socio opte por el plan *mes a mes*, se entenderá que el Socio ha optado por la modalidad de *pago recurrente*. Cuando el Socio elija los planes de tres (3), seis (6) o doce (12), deberá hacer el pago total al momento de realizar su afiliación o suscripción. El plazo para renovar dichos planes sin que haya necesidad a cancelar nuevamente la cuota de inscripción, es de un (1) mes.

§5. Plazo del Contrato:

El Contrato estará vigente desde la fecha de afiliación del Socio y su duración dependerá del Plan adquirido por el mismo.

§6. Terminación Anticipada:

El Contrato se dará por terminado de forma anticipada en los siguientes casos:

- Por el incumplimiento del Socio de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Contrato, caso en el cual F24S podrá dar por terminado el mismo cualquier momento de forma unilateral. La terminación aquí prevista no genera indemnización o compensación algún a favor del afiliado y no da lugar a la devolución del dinero.
- Cuando en los eventos donde el Socio haya optado por la modalidad de *pago recurrente*, se presente mora en el pago por más de treinta (30) días.
- En los planes de tres (3), seis (6) o doce (12) meses, por solicitud del afiliado a través del correo electrónico info@f24s.co. El Socio declara reconocer y aceptar que el derecho aquí contemplado no dará lugar a la devolución del dinero y/o a ningún tipo de contraprestación por parte de F24S.

• En los eventos donde el Socio haya optado por el *Plan mes a mes*, el Socio podrá dar por terminado unilateralmente el Contrato con no menos de dos (2) meses de anticipación mediante comunicación dirigida al correo electrónico info@f24s.co.

- F24S podrá dar por terminado el Contrato al Socio que realicen entrenamientos dirigidos a los demás Socios dentro de las instalaciones de sus sedes.

Sin perjuicio de lo anterior, F24S podrá cobrar los saldos adeudados por vía judicial. Así mismo, F24S podrá hacer efectivo el debito automático directamente y/o delegar o nombrar a la entidad que considere idónea para cumplir con la gestión de cobro y recaudo de las sumas adeudadas por el Socio.

§7. Congelación del contrato de afiliación:

- Para los planes *mes a mes*:

1. **Por incapacidad médica:** El Socio podrá congelar por una (1) sola vez su membresía en caso de enfermedad o embarazo, previa presentación de un certificado médico que así lo acredite, por el tiempo indicado la incapacidad y en todo caso, por un plazo no mayor a doce (12) meses.

F24S otorgará un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la fecha de inicio de la incapacidad para reportar el tiempo de incapacidad y realizar el ajuste del tiempo del contrato y calendario de pagos en el plan mes a mes

El afiliado debe solicitar y presentar por escrito la solicitud de congelación y / o suspensión del contrato en forma física en el gimnasio que lo atiende y / o por correo electrónico info@f24s.co. El afiliado recibirá una confirmación del congelamiento por correo electrónico. La responsabilidad contractual del afiliado continúa existiendo durante todo el período de notificación de la congelación.

- Para los planes de tres (3) meses no habrá congelaciones y / o suspensiones ni reembolsos de dinero.

- Para los planes de seis (6) y doce (12) meses, se aplican las siguientes condiciones:

1. Debido a incapacidad médica: el miembro puede congelar por una (1) vez solo su membresía en caso de enfermedad o embarazo, previa presentación de un certificado médico que lo demuestre, por el tiempo indicado la discapacidad y, en cualquier caso, por un término que no exceda los seis (6) meses para los planes de seis (6) meses y no exceda los doce (12) meses para los planes de doce (12) meses.

F24S otorgará un período máximo de 30 días calendario a partir de la fecha de inicio de la incapacidad para informar el tiempo de incapacidad y hacer el ajuste del tiempo del contrato y el calendario de pagos en el plan mes a mes

El afiliado debe solicitar y presentar por escrito la solicitud de congelación y / o suspensión del contrato en forma física en el gimnasio que lo atiende y / o por correo electrónico info@f24s.co. El afiliado recibirá una confirmación del congelamiento por correo electrónico. La responsabilidad contractual del afiliado continúa existiendo durante todo el período de notificación de la congelación.

§8. Cesión de contrato de afiliación

La cesión de un contrato únicamente es posible para los planes *mes a mes*. La persona que recibe el contrato deberá asumir el costo de la tarjeta de afiliación.

§9. Estado de salud:

El Socio reconoce y acepta que F24S no es una IPS o Centro de Salud, por lo tanto declara ser el único responsable de su estado de salud mental, física. Así mismo, el Socio manifiesta que se encuentra en óptimas condiciones para realizar las actividades de entrenamiento físico sin ningún tipo de riesgo o dificultad.

El Socio declara reconocer aceptar el riesgo que implica la ejecución de actividad física y acepta que F24S no se hace responsable por lesiones físicas o cualquier daño o perjuicio que sufra con ocasión de la misma, por lo que se recomienda que toda actividad que realice, sea bajo la supervisión del personal que F24S dispone para asesoras a los Socios. El Socio se obliga a mantener vigente su afiliación a una Entidad Promotora de Salud durante la vigencia del presente contrato y en general a estar al día con los aportes al Sistema General de Salud. Cualquier cambio sobre la Entidad Promotora de Salud deberá ser informado a F24S.

§10. Reglas de conducta y normativa de entrenamiento:

F24S valora los derechos iguales de todas las personas. Por lo tanto, exigimos a nuestros miembros que se muestren mutuamente y a nuestro personal consideración y respeto, sin importar género, identidad de género, discapacidad, origen étnico, creencias religiosas, orientación sexual ni edad. Tenemos una tolerancia cero hacia las acciones que los miembros o el personal pueden percibir como ofensivas o despectivas. Esto incluye palabras, lenguaje corporal, vestimenta u otras formas de expresión. Además, solo permitimos el entrenamiento en ropa de entrenamiento limpia. Está prohibido hacer ejercicio en la parte superior del cuerpo desnudo, descalzo, jeans o ropa de trabajo. F24S se reserva el derecho a terminar unilateralmente el contrato cuando el Socio no actúe de acuerdo con las siguientes normas de conducta:

- Las instalaciones están pensadas para actividades relacionadas con el entrenamiento deportivo y deben ser utilizadas por los Socios únicamente para tal fin.
- El Socio debe acatar y adoptar las normas de buena conducta y comportamiento dentro de las instalaciones del gimnasio, de igual manera se compromete a seguir las instrucciones escritas o verbales que reciba por parte del personal de F24S relativas a los métodos de entrenamiento y al correcto uso de los equipos y/o maquinaria del gimnasio.

- Se prohíbe que el Afiliado duerma o resida en las instalaciones de F24S.
- El Socio se compromete a mantener un comportamiento respetuoso y adecuado con los entrenadores, socios y personas en general, así como a mantener conversaciones en un tono suave, especialmente durante el entrenamiento nocturno.
- El Socio se compromete a portar la tarjeta de afiliación para el ingreso, permanencia y salida de las sedes de F24S.
- Se prohíbe al Socio que facilite el ingreso y/o salida de personas que no se encuentren afiliadas a F24S.
- El uso de sustancias prohibidas, como son los esteroides anabólicos, alucinógenas, orogénicas, entre otros, está totalmente prohibido en todas las instalaciones de F24S.
- Se prohíbe al Socio realizar y recibir entrenamiento personalizado de otros socios ya que para ese fin F24S tiene dispuesto entrenadores personales autorizados para realizar estas actividades dentro de las instalaciones del gimnasio. En caso de encontrarse a un Socio realizando estas prácticas se procederá a la terminación inmediata del contrato.
- Se prohíbe rotundamente la agresión física y verbal a cualquier otro asistente al gimnasio incluido el personal administrativo de F24S.
- Se prohíbe realizar sesiones de fotos o producción de video.
- El Socio se compromete a utilizar siempre ropa y calzado deportivo adecuado. Únicamente se permite el entrenamiento en ropa de entrenamiento limpia. Está prohibido hacer ejercicio en la parte superior del cuerpo desnudo, descalzo, jeans o ropa de trabajo.
- Está prohibido vender cualquier tipo de productos dentro del gimnasio y ofrecer servicios a usuarios o a cualquier persona dentro de las instalaciones de F24S.
- El Socio entiende y acepta que el único lugar para dejar sus objetos personales son los "Lockers"; F24S no se hará responsable por la pérdida de objetos personales que no se hayan dejado bajo llave dentro de los mismos.
- Por seguridad de los socios y de F24S, el Socio será filmado por sistemas de video vigilancia dentro de las instalaciones del gimnasio.
- Esta prohibido el ingreso de animales.

§11. Invitados

El Miembro tendrá derecho a invitar sin costo a una (1) persona a entrenar dos (2) veces al año en las instalaciones de F24S, siempre que el Invitado: (i) No haya estado previamente afiliado a F24S y (ii) Usted No he disfrutado de ninguna otra cortesía en ese período. Lo anterior solo será posible durante el tiempo en que la recepción de las instalaciones esté abierta. La recepción está cerrada los días festivos. El afiliado debe consultar a co.fitness24seven.com los horarios de recepción. No se permiten huéspedes menores de 18 años.

Los invitados deben presentar un documento de identidad y comprometerse a respetar los términos de este Acuerdo. F24S se reserva el derecho de admisión de aquellos invitados cuya presentación o condiciones personales no sean consistentes con las requeridas por F24S.

Las políticas de admisión de invitados están sujetas a cambios sin previo aviso.

§12. Responsabilidad por accidentes y las pertenencias:

El Socio conoce y acepta que F24S no asume ninguna responsabilidad civil de tipo contractual derivada de lesiones personales, la pérdida de objetos personales de cualquier Socio, y en general por ningún daño material o inmaterial que pudiese ocurrirle, a menos que el daño o la pérdida hubieran sido provocados por culpa grave o dolo de F24S.

§13. Cambios en los precios:

Los aumentos de precio en los planes *mes a mes* se notificarán al menos con un (1) mes de anticipación a que dicho aumento entre en vigor. El Socio que cancele su contrato como consecuencia de un aumento del precio está protegido frente al cambio del mismo y se cancelará el contrato sin que haya lugar al preaviso contemplando en la sección 7.

§14. Datos personales:

Con la suscripción del presente Contrato y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 el Socio autoriza a F24S y a sus compañías aliadas, para que realice el tratamiento de sus datos personales para fines relacionados con la prestación y promoción de sus servicios, ofertas, novedades, concursos, información general de planes y convenios etc. No obstante lo anterior, el Socio podrá solicitar a F24S como responsable de los datos personales, que los actualice, rectifique, suprima excluya de la base de datos.

El tratamiento de datos se llevará acabo de conformidad con la Política de Privacidad de F24S publicada en <https://co.fitness24seven.com/politica-de-privacidad/>.

Así mismo, el Socio autoriza F24S o a quien represente sus intereses a reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a las centrales de riesgo toda la información referente a su comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a su comportamiento crediticio.

§15. Identificación:

La suscripción mensual pagada mediante pago recurrente requiere de la presentación física del documento de identidad o pasaporte válidos. Del mismo modo las suscripciones de tres (3), seis (6) y doce (12) meses requerirán de documento de identidad o pasaporte válidos.

REGLAS ADICIONALES PARA COMPRAS POR INTERNET:

- Las secciones 16 y 17 sólo aplican cuando los socios formalicen un contrato de afiliación a través del sitio web de F24S <https://co.fitness24seven.com> (en adelante el "Sitio Web"). Para compras por Internet, se aplica la legislación sobre comercio electrónico.
- Las compras a través de Internet son personales en el sentido de que solo la persona que quiere hacerse socio podrá formalizar el contrato a través del sitio web.

- Los afiliados han aceptado, a través del sitio web, la aplicación de las cláusulas y condiciones de este contrato a la afiliación.
- Cuando un afiliado se inscribe después del 15 de cada mes deberá hacer el pago de: Cuota de inscripción, prorrateada del presente mes y el pago completo del mes siguiente.

§16. Derecho de retracto:

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011, el derecho de retracto aplica exclusivamente cuando el proceso de afiliación se haya realizado a través de la página web <https://co.fitness24seven.com/>

El Socio podrá ejercer el derecho de retracto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la afiliación siempre y cuando no haya comenzado a ejecutarse el presente Contrato, esto es, no haya hecho uso de las instalaciones de F24S. En este evento, se procederá a cancelar la afiliación y F24S hará la devolución del dinero cancelado por la suscripción a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la solicitud.

El Socio deberá manifestar su voluntad de ejercer el derecho de retracto dentro del plazo aquí establecido a través de correo electrónico dirigido a info@f24s.co y/o directamente en cualquiera de las sedes de F24S.

§17. Validez de este Contrato:

El Reglamento contenido en este contrato entrará en vigor el día en el que se registre la compra en el Sitio Web. El afiliado podrá posponer la fecha de inicio hasta por un término de un (1) mes desde la fecha a la compra en línea. El afiliado podrá recoger la Tarjeta de Afiliación durante el horario de apertura de la recepción en las instalaciones indicadas en el mensaje de correo electrónico de bienvenida. El mensaje de correo electrónico de bienvenida se enviará a la dirección de correo electrónico que se haya registrado en el proceso de compra.

ANEXO 1.
PLANES FITNESS 24 SEVEN.

PLANES FITNESS 24 SEVEN				
PLAN	MES A MES	TRES (3) MESES	SEIS (6) MESES	DOCE (12) MESES
PRECIO DE LA MEMBRESIA	\$69.000	\$69.000	\$69.000	\$69.000
PRECIO DEL PLAN	\$69.000	\$300.000	\$570.000	\$699.000
FORMA DE PAGO	Pago recurrente.	Prepago al momento de realizar la afiliación.	Prepago al momento de realizar la afiliación.	Prepago al momento de realizar la afiliación.
TERMINACIÓN ANTICIPADA	Dos meses (2) días de anticipación.	En cualquier momento. No habrá lugar a devolución de dinero.	En cualquier momento. No habrá lugar a devolución de dinero.	En cualquier momento. No habrá lugar a devolución de dinero.
CONGELACIONES	<i>Por discapacidad: una (1) vez por el tiempo de la discapacidad y no más de doce (12) meses.</i>	N/A.	<i>Por discapacidad: una (1) vez por el tiempo de la discapacidad y no más de seis (6) meses.</i>	<i>Por discapacidad: una (1) vez por el tiempo de la discapacidad y no más de doce (12) meses.</i>
CESIÓN DEL CONTRATO	Si.	N/A.	N/A.	N/A.
ACCESO A TODAS LAS SEDES.	Si.	Si.	Si.	Si.
INVITADOS	Un (1) invitado al año para que entrene dos (2) días durante dicho periodo.	Un (1) invitado al año para que entrene dos (2) días durante dicho periodo.	Un (1) invitado al año para que entrene dos (2) días durante dicho periodo.	Un (1) invitado al año para que entrene dos (2) días durante dicho periodo.